

PAVIMENTACION DE LAS CALLES CASAVALLE ENTRE AVDA. GRAL. FLORES Y AZOTEA DE LIMA Y 1º DE MARZO ENTRE CASAVALLE Y OFICIAL N° 1

23 de mayo de 1947.

Dispónese que la Dirección de Vialidad de Montevideo incluya en un próximo proyecto a formularse, la pavimentación con hormigón armado de las calles: Casavalle entre la Av. Gral. Flores y la calle Azotea de Lima, y 1º de Marzo entre las de Casavalle y Oficial 1º, de acuerdo a los términos de los Decretos Nros. 1044 y 1816 de la ex-Asamblea Representativa.

PAVIMENTACION DE LA CALLE OFICIAL N° 2 ENTRE OFICIAL N° 3 Y CNO. GUERRA, OFICIAL N° 3 ENTRE OFICIAL N° 4 Y CNO. VECINAL B Y CAMINO VECINAL B ENTRE CNO. MALDONADO Y OFICIAL N° 3

23 de mayo de 1947.

Dispónese que la Dirección de Vialidad de Montevideo incluya en un próximo proyecto a formularse, la pavimentación con macadam alquitranado y cunetas adoquinadas de la calle Oficial N° 2, entre la de Oficial N° 3 y camino Guerra; calle Oficial N° 3, entre Oficial N° 4 y camino Vecinal B; Camino Vecinal B, entre camino Maldonado y Oficial N° 3, de acuerdo a los términos de los Decretos Nros. 1044 y 1816 de la ex-Asamblea Representativa.

PAVIMENTACION DE VARIAS CALLES DE LA CIUDAD COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO CARATULADO "ARAZATI, IGNACIO RIVAS Y OTRAS"

23 de mayo de 1947.

Acéptase, condicionado a los efectos dispuestos por el contralor preventivo financiero de legalidad, la propuesta del Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, quién se compromete a ejecutar, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, planillas de metrajes y demás elementos que han servido de base en la licitación realizada, y por los precios de NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTS. (\$ 9.40) el metro cuadrado de firme y CUATRO PESOS (\$ 4.00) el metro lineal de cordón de granito, los trabajos de pavimentación con hormigón armado de 0m16 de espesor de las siguientes calles: Arazati, entre Av. Brasil y Bartolito Mitre; Ignacio Rivas, entre Av. Ariel y Continuación Propios; Micenas, entre Av. Millán y Cubo del Norte; Clara, entre

Vedia y borde de hormigón; Chapticuy, entre Av. Gral. Flores y Saint Bois; Iguazú, entre Iberia y José M. Guerra; Pamploa, entre Purificación y Avellaneda; Juan José Castro, entre Menorca y cierre; José Bonaparte, entre Sancho Panza y Mactán; Eduardo Pondal, entre fin de hormigón y Av. Ariel; Solís Grande, entre fin de hormigón y Manuel Correa; Manuel Correa, entre Capurro y Solís Grande; Guadalupe, entre fin de adoquinado y Acevedo Díaz; Acevedo Díaz, entre Colorado y calle proyectada; Colorado, entre Acevedo Díaz y Duvimloso Terra; Colorado, entre fin de hormigón y Bulevar Artigas; Vilardebó, entre fin de hormigón y Acevedo Díaz; Caribes, entre Bulevar Artigas y Quijote; Almirón, entre Arrayán y Av. Italia; Jujuy, entre General Farías y La Fé; y, complementos de calzadas de la Av. Dr. Juan C. Blanco.

La erogación total es de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 273.086.00).

OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MERCADO AGRICOLA

23 de mayo de 1947.

Acéptase el presupuesto presentado por la firma Liprendi y Valetti, contratista de los trabajos de ampliación del frigorífico del Mercado Agrícola, por un importe de DOS MIL QUINIEN-TOS DIEZ PESOS (\$ 2.510.00), para la realización, como ampliación del referido contrato de modificaciones en los desagües de pluviales afectados por dichos trabajos.

REGLAMENTASE LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA AVDA. JOSE M. PAZ ENTRE LAS AVDAS. COIMBRA Y BOLIVIA

23 de mayo de 1947.

La construcción de las veredas en la avenida José M. Paz, en el tramo comprendido entre las avenidas Coimbra y Bolivia, se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) Se construirán dos fajas embaldosadas, una junto al cordón y de dos metros (2m00) de ancho y la otra junto a la línea de edificación de dos metros con cincuenta centímetros (2m50) de ancho.
- b) Dichas fajas se unirán con sendas embaldosadas de un metro (1m.00) de ancho frente a los accesos para peatones y de dos metros con cincuenta centímetros (2m.50) frente a las entradas de vehículos.

- c) Los bordes libres de la superficie embaldosada serán protegidos con cordoneta de hormigón.
- d) Las superficies no embaldosadas deberán ser recubiertas con una capa de balasto de color rojo de doce centímetros (0m12) de espesor.

Las veredas se ajustarán en su aspecto general a las disposiciones en vigor sobre construcción y reconstrucción de aceras.

REGLAMENTACION PARA LAS VEREDAS DE LA AVENIDA 26 DE MARZO ENTRE AVDA. LARRAÑAGA Y RAMBLA RPCA. DE CHILE

23 de mayo de 1947.

La construcción de las veredas en la avenida 26 de marzo, en el tramo comprendido entre la Av. Larrañaga y la Rambla República de Chile, se ajustará a las siguientes condiciones:

- a) se construirán dos fajas embaldosadas, una junto a la línea de edificación de dos metros con cincuenta centímetros (2m.50) de ancho y la otra junto al cordón y de dos metros (2m.00) de ancho,
- b) dichas fajas se unirán con sendas embaldosadas de un metro (1m.00) de ancho frente a los accesos para peatones y de dos metros con cincuenta centímetros (2m.50) frente a las entradas de vehículos.
- c) los bordes libres de la superficie embaldosada serán protegidos con cordoneta de hormigón.
- d) las superficies no embaldosadas deberán ser recubiertas con una capa de balasto de color rojo de doce (0m.12) de espesor.

Las veredas se ajustarán en su aspecto general a las disposiciones en vigor sobre construcción y reconstrucción de aceras.

COLECTOR PARA LA CALLE SANTIAGO SIERRA ENTRE CORUMBE Y EL CIERRE

23 de mayo de 1947

Apruébase el proyecto formulado por la Dirección de Saneamiento de Montevideo, para la construcción del colector definitivo que servirá el desagüe de las propiedades ubicadas en la calle Santiago Sierra, entre la de Corumbé y el cierre, y que formará parte del Alcantarillado del Arroyo Miguelete, 9ª Sección, y la modificación del perfil N° 17 de la misma cuenca, que es necesaria como consecuencia de la construcción de dicho colector:

Dispónese la ejecución de esas obras como ampliación del contrato celebrado con la empresa Ambrosoli y Ludzcanoff Ltda, para la construcción del Alcantarillado de la 9ª Sección del Arroyo Miguelete.

MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL AL SUR DEL CNO. OSVALDO RODRIGUEZ ENTRE CNO. PEDRO DE MENDOZA Y LA CAÑADA DE LA QUINTA

23 de mayo de 1947.

Dispónese que la Dirección de Vialidad de Montevideo prepare todos los elementos necesarios para convocar a licitación pública para la ejecución de un mejoramiento con tosca, de acuerdo a los términos de los Decretos Nos. 1098 y 1779 de la ex-Asamblea Representativa y 2409 de la Junta Departamental, del camino Vecinal situado al Sur del camino Osvaldo Rodríguez, entre el camino Pedro de Mendoza y la Cañada de la Quinta.

PAGOS DE DIFERENCIAS DE JORNALES

20 de mayo de 1947.

Dispónese que se abone a la empresa Carlos Cópola, contratista de la pavimentación con firme de tosca y obras anexas, comprendida en el contrato caratulado "Boiso Lanza y otras", la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMOS (\$ 543.55), por concepto de diferencias de jornales, por el mes de diciembre de 1946, entre los que regían con anterioridad al 1º de abril de 1946 y la nueva escala fijada por el Laudo para las ramas de pavimento y saneamiento de fecha 30 de abril de 1946, y que fué adoptada por este Departamento Ejecutivo por resolución de 3 de junio del año ppdo.

23 de mayo de 1947.

Dispónese que se abone a la empresa Mauri y Amaro, contratista de las obras de pavimentación con tosca comprendidas en el contrato caratulado "Calle N° 1 y otras", la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTESIMOS (\$ 786.72), por concepto de diferencias de jornales y gastos de locomoción, por el mes de febrero de 1947, entre los que regían con anterioridad al 1º de abril de 1946 y la nueva escala fijada por el Laudo para las ramas de pavimento y saneamiento de fecha 30 de abril de 1946, y que fuera adoptada por este Departamento Ejecutivo por resolución de 3 de junio de 1946.